

## LOS EFECTOS SOCIALES DEL SALARIO MÍNIMO EN CHILE \*

ANDREAS SCHEDLER \*\*

### INTRODUCCIÓN

El propósito original que en la primera mitad de este siglo inspiró la fijación legal de salarios mínimos en casi todos los países de América Latina fue doble: redistributivo y antipobreza. Por un lado, apoyado en la idea de que las distribuciones funcional y personal del ingreso guardaran una estrecha correlación, se pensaba hacer más equitativa la distribución del ingreso entre capital y trabajo. Por el otro, la intención era fijar un cierto piso de remuneraciones que permitiera que las personas ocupadas pudieran mantenerse a sí mismas e idealmente también a sus familias.

En la actualidad, sin embargo, la confianza en los salarios mínimos legales (SM) como instrumento de política social se ha erosionado por dos flancos.

En principio, en la llamada crisis de la deuda externa de los años ochenta, los salarios mínimos reales se hundieron bajo el peso de las restricciones macroeconómicas; fueron, casi sin excepción, instrumentalizados para las metas del control inflacionario, el pago de la deuda externa, la saneación del presupuesto público y la competitividad inter-

\* El artículo forma parte de un proyecto de investigación sobre la concertación de salarios mínimos en Chile (1990-1991), financiado por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica (FWF) con sede en Viena, Austria, y realizado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Santiago de Chile.

\*\* Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Viena; investigador del Instituto de Estudios Avanzados (IAS) en Viena, Austria.

nacional. El resultado de esta “primacía de la economía” es conocido: al final de la década, los SM latinoamericanos ya no guardan ninguna relación plausible con la normativa de la satisfacción de las necesidades básicas individuales o familiares de sus receptores.

Por otra parte en la discusión económica, fue sobre todo el paradigma neoclásico, crecientemente hegemónico, el que cuestionó la racionalidad social de la fijación de salarios mínimos legales, pues se dice que el efecto antipobreza de los SM es limitado ya que no alcanzan a los “realmente pobres”, presumiblemente situados en el sector informal; mientras que sus efectos sociales negativos son potencialmente altos, sobre todo, por su relación con la generación de desempleo e informalidad.

El presente trabajo se ocupa precisamente de esta controversia sobre los efectos sociales del SM, tratando de aclarar éstos para un caso espacial y temporalmente bien delimitado: el caso de Chile a inicios de los años noventa; sin embargo, es preciso advertir contra las siguientes limitaciones del ensayo:

a) El trabajo no se ocupa de todas las consecuencias sociales del salario mínimo en Chile sino se limita a revisar su efecto sobre el empleo (inciso 1) y su efecto directo sobre los ingresos de los pobres (inciso 3). Esta selectividad excluye tanto el impacto *redistributivo* del SM cuanto sus efectos *indirectos* sobre los ingresos de los pobres, tales como: las repercusiones del efecto empleo sobre los ingresos formales e informales; el impacto del SM sobre la demanda del sector informal, y las implicaciones del SM para la determinación de las remuneraciones informales.<sup>1</sup>

b) Bajo el “gobierno de la transición democrática” de Patricio Aylwin, la política chilena de salarios mínimos cambió de signo. En contraste con la política “restrictiva” o “pasiva” del régimen autoritario, a partir de 1990, se ha instrumentado una política de SM “expansiva” o “activa” que se propuso recuperar el valor precrisis del salario mínimo real seriamente deteriorado entre 1981 y 1987. Ahora bien, el propósito del presente trabajo es *reconstruir los fundamentos cog-*

<sup>1</sup> En lo sucesivo, este impacto directo del SM sobre los ingresos de los ciudadanos pobres, va a figurar bajo las etiquetas del “efecto pobreza” del SM. Obviamente, estas dos expresiones son falsas totalizaciones cuando son entendidas de manera literal. Como acabamos de señalar, ni los “efectos ingreso” ni los “efectos pobreza” del SM se agotan en la estrecha definición atribuida. Se sobreentiende que el siguiente uso y abuso de estas nociones, no se hará sin las debidas reservas mentales.

*tivo-instrumentales* de la política de salarios mínimos del gobierno democrático. No pretendemos evaluar *ex post* los efectos de la política actual sino que adoptamos una perspectiva *ex ante* que se interesa por los efectos probables de aumentos reales del SM, en base con los datos y cálculos disponibles a principios de 1990.

c) Esta perspectiva politológica se contenta con revisar el estado de conocimiento existente, sin afán de crear nuevos datos o efectuar cálculos propios. Bajo esta óptica, también la eventual ausencia de datos constituye un dato relevante. El trabajo presentado consiste, por tanto, principalmente en una *revisión bibliográfica*.

d) Asumimos que se trata primordialmente de una cuestión empírica y esquivamos casi por completo el terreno complejo y controvertido de lo teórico.

## 1. EL EFECTO EMPLEO DEL SALARIO MÍNIMO

### 1.1. Empleo y salarios en Chile: la evolución reciente (1980-1989)

Para recordar a grandes rasgos el contexto en que se discutieron los reajustes del SM en 1990 y 1991, el cuadro 1 sintetiza la evolución de algunas variables centrales del mercado laboral chileno, durante la década de los ochenta.

*Grosso modo* el cuadro es el siguiente: (1) Después del milagro-simulacro económico de 1979-1981 y la crisis automática de 1982-1983, el PGB se recupera a un ritmo alto y sostenido (aunque no sostenible después del sobrecalentamiento de 1989). (2) La tasa del desempleo, instrumentada como variable dependiente clave del ajuste macroeconómico tanto en 1974-1975 cuanto en 1982-1983, desciende rápidamente de su nivel apocalíptico de 1983 a niveles cercanos a los "históricos" o "naturales" en 1988. Esta reducción significativa supera todas las expectativas formuladas con anticipación (véase por ejemplo, Riveros/Paredes 1989a). (3) A diferencia de otras experiencias latinoamericanas, en el ajuste chileno, la disminución del empleo formal no llevó a un crecimiento explosivo del sector informal. El SIU no operó a escala significativa como "esponja" o "válvula de escape" sino que aumentó levemente durante los años de crisis. Durante los años ochenta en su conjunto, la tendencia a la informalización era moderada, mostrando el SIU una tasa anual de crecimiento menor que la PEA total (véase Díaz 1991, p. 103). A finales de la década, aproximadamente un

CUADRO 1. *Indicadores del mercado laboral, Chile, 1980-1989*

Año	PGB <sup>a</sup> (1)	Tasa de desempleo <sup>b</sup> (2)	Sector informal <sup>c</sup> (3)	SME real <sup>a</sup> (4)	SML real <sup>a</sup> (5)	Ocupados bajo SML <sup>d</sup> (6)
1980	7.8	15.7		8.7	0.2	25.2
1981	5.5	16.1		8.9	-0.7	16.3
1982	-14.1	26.4		-0.3	-1.9	19.7
1983	-0.7	28.5		-10.7	-19.5	24.4
1984	6.3	24.6		0.1	-14.5	20.5
1985	2.4	21.0		-4.3	-3.7	20.3
1986	5.7	13.9		1.9	-4.0	17.8
1987	5.7	10.8		-0.2	-6.1	15.7
1988	7.4	7.0	24.5	6.5	2.7	9.7
1989	10.0	5.3	23.0	1.9	8.3	6.9

SME = Salario medio, SML = Salario mínimo legal.

<sup>a</sup> Tasa anual de crecimiento.

<sup>b</sup> Incl. PEM y POJH.

<sup>c</sup> Porcentaje de los ocupados informales (trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados y trabajadores en empresas de menos de 5 personas) en la ocupación total (Gran Santiago).

<sup>d</sup> Porcentaje de ocupados con remuneraciones inferiores al SML; a partir de 1988: porcentaje de ocupados privados con remuneraciones inferiores al SML base.

FUENTES: (1) Banco Central, Boletín Mensual; (2) PET 1990, 51; (3) Schkolnik/Teitelboim 1989, 54, a base de la Encuesta de Empleo del PET, (4) y (5) PET 1990, 59 y 61; (6) para 1980-1987: Rojas 1989, cuadro 3; para 1988-1989: García 1991, cuadro 12; ambos a base de la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

cuarto del empleo total correspondió a la definición convencional de informalidad.<sup>2</sup> (4) De 1980 a 1987, el poder de compra real de los salarios medios se erosiona en un 5.6%. En 1987, el índice SME (1980 = 100) se sitúa en 94.4 puntos. (5) Sin embargo, la pérdida acumulada del salario mínimo real, persistentemente empleado como instrumento antiinflacionario, es dramáticamente mayor. Su disminución supera el 40 por ciento. El SM de 1987 apenas alcanza el 58.2% de su

<sup>2</sup> Nos limitamos a reproducir los resultados de la Encuesta de Empleo del PET para 1988 y 1989, entre otras razones, porque esta encuesta identifica e incluye a los ocupados de las microempresas en su definición operacional del SIU. Sin embargo, las fuentes convencionalmente utilizadas (por ejemplo el banco de datos de PREALC indican una magnitud relativa aun mayor del sector informal chileno, entre el 25 y el 40% de la ocupación total, aproximadamente.

valor real de 1980. (6) La evolución de la cobertura del SM parcialmente obedece a la dinámica intuitivamente plausible, de una relación inversa entre cobertura y nivel del SM: La cobertura, el porcentaje de ocupados con remuneraciones iguales o superiores al SM, aumenta cuando el mínimo cae; y a la inversa, la cobertura del SM tiende a caer cuando el mismo sube. Los datos de los años 1984-1987 son consistentes con esta lógica de comportamiento mientras la evolución paralela de nivel y cobertura del SM en 1981-1983 (cuando ambos disminuyen) y en 1988-1989 (cuando ambos aumentan) la contradice.

### *1.2. Las elasticidades empleo-salarios*

Hay tres tipos de técnicas para estudiar el impacto de los salarios sobre el empleo. La técnica convencional y objeto del presente subcapítulo es la estimación de elasticidades. Dos métodos adicionales, que serán revisados a continuación, son los tests de causalidad (inciso 1.3) y estimaciones de la "población submínima" en el base con enfoque capital humano (inciso 1.4).

Después del ajuste macroeconómico implementado por el gobierno militar en 1974, la tasa de desempleo alcanzó más del doble de la "tasa histórica" de desempleo en el país, de un seis por ciento, aproximadamente. Después del ajuste efectuado en 1982-1983, la tasa de desempleo volvió a duplicarse en relación con su nivel anterior, ya por sí excepcionalmente alto. Ante la magnitud y persistencia de este problema de desempleo, el estudio de sus causas ha ocupado un lugar privilegiado en la agenda de los economistas chilenos, al menos de los investigadores cercanos a la entonces oposición democrática.

En este marco, se han efectuado una serie de estimaciones de elasticidades empleo-salario real para la economía chilena, una buena parte de las cuales está incluida en el cuadro 2.

#### *1.2.1. El impacto del salario medio: la ambigüedad de los resultados*

Una primera revisión de las elasticidades que arrojan estos estudios (la última columna al lado derecho del cuadro 2) confirma tres puntos que, al menos durante la década de los ochenta, parecieron ser un lugar común en la "comunidad científica" chilena, departamento mercado laboral.

## CUADRO 2. Estudios sobre elasticidades empleo-salarios en la economía chilena

Autor	Enfoque teórico-metodológico	Periodo	Plazo	Elasticidades	$\pi$
Corbo 1980	Estimación de funciones sectoriales de producción (tres factores, industria manufacturera); simulaciones.	1967 1967	largo largo	EA-SMI ENC-SMI	-0.26 -1.02
Solimano 1983	Modelo uniecuacional (neoclásico, dos factores de producción, industria manufacturera); regresiones.	1974-1978 1974-1978	corto largo	EA-CRMO	-0.08 -0.39
Cortázar 1984	Modelo macroeconómico (keynesiano, con restricción externa), simulación (elasticidad empleo-producto = 1).		corto largo	*EA-SR	-0.53 -1.25
Solimano 1986	Modelos macroeconómicos con distintas restricciones: régimen de restricción keynesiana (RK), de restricción externa (RE) y de capital (RC); simulación.		corto corto corto	EA-SR (RK) EA-SR (RE) EA-SR (RC)	0.45 -0.17 -0.34
Cortázar 1987	Revisión bibliográfica (elasticidad $sn-smn = 0.33$ ).	1987	largo	*EA-SMN	-0.10
Marcel 1987	Modelo uniecuacional (sin sector agricultura), regresión.	1974-1985 1974-1985	corto largo	EA-SR EA-SR	-0.09 -0.20
Meller 1987	Modelos uniecuacionales (neoclásicos y keynesianos) regresiones.	1960 1985	corto	<sup>8</sup> EA-SR	-0.20
Meller/Labán 1987	Modelo de serie de tiempo (Filtro de Kalman).	1974 1985	corto	<sup>9</sup> EA-SR	-0.01
Meller/Solimano 1985	Modelo macroeconómico (keynesiano, con restricción externa), simulación (elasticidad empleo-producto = 0.6).		corto	EA-SR	-0.34
Rojas 1987	Modelo uniecuacional (neoclásico, con expectativas); regresiones (Gran Santiago).	1977-1985.2 1977-1985.2	corto largo	EA-SR EA-SR	-0.33 -1.14
Solimano 1988 <sup>a</sup>	Modelo macroeconómico, simulación, dos "régimenes mixtos" de 70% restricción de capital: (a) con 30% de restricción de demanda, (b) con 30% restricción de capital.	1982-1985 1982-1985	corto corto	EA-S8 <sup>a</sup> EA-SR <sup>b</sup>	0.07 -0.03

ANDREAS SCHEDLER

Solimano 1988 <sup>b</sup>	Modelo macroeconómico, simulaciones (a) aumento SM 25%, (b) a más expansión fiscal 4%, (c) b más aceleración de la tasa de devaluación (elasticidad SN-SMN = 0.281).	1960-1985	corto	*EA-SMN <sup>a</sup>	0.05
		1960-1985	corto	*EA-SMN <sup>b</sup>	0.07
		1960-1985	corto	*EA-SMN <sup>c</sup>	0.06
Riveros/Paredes 1989 <sup>a</sup>	Modelo uniecuacional; regresiones.	1974-1979	corto	EA-CRMO	-0.19
		1974-1979	corto	*EA-CRMO	-0.01
		1979-1988.1	corto	EA-CRMO	-0.34
		1979-1988.1	corto	*EA-CRMO	-0.16
García 1991	Modelo uniecuacional, dos casos: (a) una elasticidad mínima SN-MN = 0.14, con una elasticidad IPC-SMN consiguiente de 0.08 y (b) una elasticidad máxima SN-MN = 0.28, con una elasticidad PIC-SMN consiguiente de 0.17; regresiones.	1986.2-1990.4	corto	EA-SR	-0.19
		1986.2-1990.4	largo	EA-SR	-0.76
		1986.2-1990.4	corto	*EA-SMN <sup>a</sup>	-0.01
		1986.2-1990.4	corto	*EA-SMN <sup>b</sup>	-0.02
		1986.2-1990.4	largo	*EA-SMN <sup>a</sup>	-0.04
		1986.2-1990.4	largo	*EA-SMN <sup>b</sup>	-0.08

\* Cálculos propios a base de la fuente citada.

<sup>a</sup> Elasticidades negativas máximas (resultados ambiguos).

<sup>b</sup> Elasticidad mediana.

<sup>c</sup> Datos para la industria manufacturera.

CRMO Costo real de mano de obra.

FA Empleo agregado.

ENC Empleo de mano de obra no calificada.

SMI Salario mínimo industrial.

SMN Salario mínimo nominal.

SR Salario medio real.

a) Las variaciones de los costos reales de mano de obra tienen *efectos ambiguos* sobre la evolución del empleo. Si bien todas las estimaciones con base en supuestos neoclásicos y también todos los modelos uniecuacionales llevan a elasticidades negativas, cuando se incluyen supuestos keynesianos (ver Solimano 1986, 1988a, 1988b) o cuando el análisis sectorial y temporal se desagrega suficientemente (ver Meller/Labán 1987), las elasticidades pueden mostrar signos positivos.

b) Aun en los casos que confirman la relación entre empleo y salarios, el *tradeoff* parece ser *moderado*. De manera que la evolución del empleo se revela como considerablemente inelástica respecto a cambios en los salarios reales. Las *elasticidades empleo-producto* (no incluidas en el cuadro 2) son generalmente más altas, situándose a corto plazo en valores alrededor de 0.5 (ver Solimano 1988a, 166; García 1991, 98). Es decir, los cálculos de elasticidades empleo-salarios y empleo-producto para la economía chilena, sugieren que el comportamiento del empleo obedece a movimientos procíclicos, con relativa independencia de la evolución de los salarios reales.<sup>3</sup>

c) Las afirmaciones anteriores solamente son válidas para el corto plazo. A *largo plazo*, el panorama cambia y las elasticidades empleo-salarios pueden colocarse en márgenes *significativamente más altas*, superando a veces un valor de  $-1.0$ .

En resumen, las estimaciones disponibles de las elasticidades empleo-salarios para la economía chilena admiten (y han llevado a) dos lecturas divergentes: una que enfatiza los efectos ambiguos y pequeños de los salarios reales sobre el empleo y otra que resalta los efectos negativos mayores a largo plazo. O más precisamente: los puros hechos econométricos sugieren la existencia de un *trade-off* intertemporal entre empleo y salarios. Pero, a raíz de su ambigüedad, no han permitido la cristalización de un consenso sólido al respecto.

### 1.2.2. El impacto del salario mínimo: los factores de incertidumbre

Ahora bien, las estimaciones efectuados de elasticidades empleo-salarios tienen una serie de limitaciones adicionales, las que claramente restringieron su potencial utilidad de servir como base para la toma de

<sup>3</sup> Una cifra que parece contradecir esta afirmación podría ser el resultado obtenido por Cortázar (1984). Sin embargo, la elasticidad empleo-salarios de 0.5 que se utiliza en este estudio, en realidad es una elasticidad producto-salario reetiquetada, bajo el supuesto de una elasticidad empleo-producto de 1.0.

decisiones, en el proceso de concertación del salario mínimo en los años 1990 y 1991 (véase también cuadro 2).

a) La mayoría de los estudios se ocupan de *salarios medios*. Únicamente los trabajos de Corbo (1980), Cortázar (1987), Solimano (1988b) y García (1991) se centran en los *salarios mínimos*.

b) Casi la mitad de los estudios solamente entrega estimaciones sobre efectos a corto plazo.

c) Prácticamente todas las estimaciones se refieren a efectos sobre el *empleo agregado*, sea global o sectorial, mientras toda la discusión sobre las eventuales repercusiones del *salario mínimo* sobre el empleo se preocupa de determinados "segmentos" de la demanda laboral (pequeñas y microempresas) o de la oferta laboral (jóvenes y trabajadores de baja calificación). Una excepción es Corbo (1980) quien calcula los efectos de los salarios mínimos industriales (vigentes en esa época) sobre el empleo de mano de obra no calificada lo que lleva a una elasticidad apreciablemente más alta ( $-1.02$ ) que en el caso del empleo agregado ( $-0.26$ ).

d) Por lo regular, el periodo cubierto por los estudios llega máximamente hasta el año 1985. Es decir, las series de tiempo comúnmente empleados cubren el periodo del gobierno autoritario hasta la recesión de 1982-1983 y solamente en algunos casos llegan a incluir los dos primeros años de recuperación.

Puesto que parámetros macroeconómicos como las elasticidades empleo-salarios no se pueden asumir como fijos e invariables para todas las fases del ciclo y a través de todos los cambios estructurales de una economía nacional (ver Meller/Labán 1987), es razonable suponer que se puede haber dado un cambio en las elasticidades empleo-salarios en el periodo poscrisis, en la segunda mitad de los ochenta. Como ya lo esbozamos antes (ver inciso 1.1.), el signo de esta fase fue de una fuerte recuperación tanto del producto como del empleo, mientras los salarios medios se estancaron (después de su reducción superior al 10% en 1983) y los mínimos seguían a la baja (después de su caída por un tercio en 1983 y 1984). En esencia, se registró una dinámica de generación de empleo que no parece plenamente explicable bajo supuestos keynesianos, sino que sugiere que ha habido un fuerte "componente neoclásico" de generación de empleo, de 1986 en adelante (ver Meller 1990, 47; Rivros/Pardes 1989a, pp. 4-5).

El único estudio de elasticidades empleo-salarios que abarca este periodo reciente (García 1991), desgraciadamente, se limita a la fase

de recuperación. Por tanto, como excluye la evolución anterior, el posible "cambio estructural" del parámetro estudiado queda fuera también del campo visual de este estudio. Si es cierto que la rápida caída del desempleo abierto se debió al *bajo nivel* de los salarios, deprimido en la crisis financiera de 1982-1983, un análisis de la *variación* de los salarios en la fase de poscrisis, no puede captar esta eventual dinámica neoclásica.

e) La evolución del SM real anterior a su reajuste condiciona los márgenes de acción para la política de SM. En 1990 y 1991, era muy plausible suponer que la caída sobreproporcional del SM entre 1982 y 1987 había producido un cierto "espacio de recuperación". Dado que la significancia del salario mínimo como factor de costos se había erosionado significativamente, podía esperarse una cierta *capacidad de absorción* de aumentos del SM. En las negociaciones del salario mínimo de 1990 y 1991, la existencia de tal "colchón", que iba a reducirse a medida que el SM se iba a recuperar, representó un argumento fuerte que indicaba que los reajustes del SM iban a tener a un impacto relativamente moderado sobre el empleo.

f) En política económica, regularmente, todo conflicto de meta se puede mitigar mediante el empleo de *medidas compensatorias* (aun cuando esto muchas veces sólo signifique que los *trade-offs* acaban por trasladarse a otro campo). Las simulaciones macroeconómicas de Solimano (1988b) sugieren que la integración de la política salarial en "paquetes" macroeconómicos coherentes, efectivamente puede incidir en las elasticidades empleo-salarios. Por otra parte, las medidas compensatorias que pudieran acompañar a la política de salarios mínimos, deberían ser más selectivas y específicas, más "micro" que "macro". No hay estudios al respecto. Pero el tema tampoco estaba en la agenda de la concertación del SM en 1990 y 1991. Las posibles medidas (por ejemplo, de capacitación laboral o de fomento a la microempresa) se contemplan en otros contextos y sin vincularlos al tema de los salarios mínimos, principalmente, porque cuentan con horizontes de maduración diferentes al impacto más inmediato de reajustes del SM.

### 1.3. *Los tests de causalidad*

Los "análisis de causalidad" presentados por Paldam y Riveros (1989) llevan a resultados ambiguos para la economía chilena. Según estos

“testeos” y utilizando series de tiempo de 1971 a 1984, la evolución del SM no ha tenido efectos estadísticamente significativos sobre el empleo agregado. Pero sí se identificaron efectos significativos sobre el empleo en el sector productor de bienes no transables, lo que se explica eventualmente por el peso mayor que tiene la PYME en este sector de la economía.

#### *1.4. Los estudios de la “población afectada” por el SM*

##### *1.4.1. La identificación de la “población submínima”*

Por último, hay una serie de estudios que siguen a grandes rasgos la propuesta de Linnemann (1983). Esta línea de investigación apunta a la identificación y caracterización de los segmentos de la PEA que reciben ingresos inferiores al SM. La idea es analizar, de esta manera, la “población afectada” (PA) por el salario mínimo. Por el lado teórico, estos trabajos se apoyan en el enfoque capital humano del mercado de trabajo. Empíricamente, en el caso chileno, se basan en los “microdatos” obtenidos a través de la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Departamento de Economía de la UCH. Estos “estudios PA” (como los bautizamos para el presente propósito) se llevan a cabo, esencialmente, en tres pasos (véase Castañeda 1983; Riveros/Paredes 1989b; Chacra 1990).

Primero, se reconstruye la estructura salarial existente la que sirve como base para los pasos subsiguientes. Es decir, se calcula la distribución de las remuneraciones en función del capital humano de los miembros de la PEA. Por lo regular, esta operación lleva a confirmar la expectativa teórica que supone la existencia de una correlación positiva y lineal entre las dos variables. Segundo, la estructura salarial se corta al nivel del SM vigente, es decir, se divide la PEA en personas cuyos ingresos igualan o superan al SM, por un lado, y en personas con remuneraciones inferiores al mínimo, por el otro. Esto permite estimar la “población submínima” o “población afectada” por el SM, lo que se puede hacer tomando en cuenta o no el “sesgo de selección que se deriva del cambio en la estructura salarial introducida por la mera existencia de un SM. Tercero, se comparan las características (edad, sexo, grado de educación y experiencia) de los dos grupos. Los resul-

tados de esta comparación no siempre son significativos ni inequívocos. Pero por lo general, son los jóvenes y las personas con baja calificación los que se encuentran sobrerrepresentados en el universo de perceptores de ingresos submínimos.

El cuadro 3 contiene algunos resultados de las estimaciones de órdenes de magnitud de la "población afectada" por el SM. Estos cálculos confirman que las personas con ingresos inferiores al SM representan un porcentaje considerable de la PEA. Al parecer, no difieren sistemáticamente de los datos de cobertura del SM que presentamos arriba. Muestran valores más bajos en dos casos (1987, Chacra y 1980, Paredes y Riveros) y valores más altos también en dos casos (1981, Castañeda y 1987, Paredes y Riveros). La única estimación que se sitúa a un nivel espectacularmente superior a nuestra cifra correspondiente de cobertura es el porcentaje de 48.6%, calculado por Paredes y Riveros para el año 1987. Sin embargo, resulta sumamente implausible que precisamente en el año cuando el SM "tocó fondo" y además en un contexto de disminución persistente del desempleo, casi la mitad de la PEA hubiera recibido un ingreso submínimo. En comparación, parece mucho más creíble el dato (de un 13.5%) entregado por Chacra para el mismo año.

CUADRO 3. *Estimaciones de la "población afectada" por el SM ("población submínima"), en el Gran Santiago, en porcentajes de la PEA*

<i>Autor</i>	<i>Año</i>	<i>Población submínima</i>
Castañeda 1983 <sup>a</sup>	1978	24.0
	1981	17.3
Paredes/Riveros 1989b <sup>c</sup>	1968	10.4
	1977	28.4
	1980	24.4
	1987	48.6
Chacra 1990 <sup>c</sup>	1987	*13.5

<sup>c/s</sup> Metodología con/sin consideración del "sesgo de selección".

\* Porcentaje de la población asalariada.

#### 1.4.2. La conclusión precoz: el efecto desempleo del SM

El siguiente paso rutinario de los estudios PA es proceder a la conclusión: el SM genera desempleo. Esta afirmación puede ser antecedida por el cálculo de la probabilidad que tienen los miembros de la “población submínima” de encontrarse desempleados. De acuerdo con el sentido común, esta probabilidad regularmente muestra valores superiores al promedio (véase Castañeda 1983; Riveros/Paredes 1989b). Pero según la línea de investigación en discusión, esta operación probabilística no siempre parece ser esencial para argumentar la convicción de que el SM tiene efectos nocivos sobre el empleo. En el análisis de Chacra (1990) se afirma sin el cálculo probabilístico mencionado que a la “población submínima”

le corresponde, según su productividad, un salario menor que el mínimo mensual establecido por ley. Estas personas [ ] no pueden seguir trabajando, puesto que el empleador, por maximación de beneficios, no está dispuesto a pagarles más de lo que les correspondería de acuerdo a su productividad marginal valorada, en presencia de competencia [ ]. Así, el salario mínimo efectivo genera entonces efectos en la economía en una magnitud no despreciable [ ] generando desempleo. (Chacra 1990, 99).

Sin grandes dudas, la descripción de la “población submínima” de acuerdo al procedimiento descrito, representa un enfoque de investigación enteramente válido y legítimo. A cambio, consideramos sumamente arriesgado sostener que los estudios PA proporcionarían una base *suficiente* para fundamentar la hipótesis de efectos desempleo del SM. Para decirlo con máxima cautela: se trata de *conclusiones prematuras*. Traducir, subrepticamente, la descripción de una “población submínima” en diagnóstico de “población afectada” por el SM, expresa una cierta despreocupación por las reglas mínimas de convivencia lógica. El sendero argumentativo que lleva de la cuantificación de la población submínima a la cuantificación de efectos desempleo del salario mínimo, está empedrado con una serie de premisas existentes. En esencia, presupone la validez de la *ecuación neoclásica de mercado de trabajo* según la cual la demanda de trabajo (DT) se rige por el nivel de los salarios reales ( $w$ ) y ambos por la productividad del trabajo (PT)— la que a su vez corresponde al capital humano (CH) del trabajador:

$$DT = PT = CH = w \quad [1]$$

Ahora bien, todos los eslabones de esta ecuación son controvertidos. No es de ninguna manera problemático de aceptarlos como *hipótesis* susceptibles a la investigación *empírica* pero son poco plausibles en calidad de *supuestos*, de generalizaciones teóricas. La asociación entre productividad, capital humano y remuneraciones no es rígida sino que permite ciertos desajustes y grados de libertad (ver Schedler 1992b, pp. 22-24, 28-30).

## 2. EL EFECTO INGRESO (POBREZA) DEL SALARIO MÍNIMO

### 2.1. Pobreza y distribución del ingreso en Chile: algunos datos básicos

Para dar, por lo menos, una impresión global de la dimensión cuantitativa de la pobreza y desigualdad en Chile, queremos citar dos datos muy rudimentarios:

a) Las encuestas de hogares efectuadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en los años 1969, 1978 y indican que la participación de los primeros tres quintiles en el consumo nacional se redujo en un 3% aproximadamente, mientras que el consumo relativo del cuarto quintil se mantuvo constante y del quinto creció proporcionalmente (ver cuadro 4). Esto significa que Chile, bajo el régimen burocrático autoritario, se ha acercado en su perfil distributivo a la "normalidad" latinoamericana (véase, por ejemplo, World Bank 1991, cuadro 30).

b) Según las estimaciones de Molly Pollack y Andras Uthoff de PREALC (calculadas a base de las encuestas de la Universidad de Chile), en 1987 casi un cuarto de la población chilena (de 13.0 millones aproximadamente; ver World Bank 1991, cuadro 1) vivió en una situación de indigencia y otro cuarto en un estado de pobreza no indigente (ver cuadro 5). En términos absolutos, estos datos sugieren que son 6.3 millones de ciudadanos chilenos los que se encuentran debajo de la "línea de pobreza". La cifra consensual, el lugar común de la discusión política chilena señala la existencia de cinco millones de pobres.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Aquí, igual que en las reflexiones subsiguientes, la categoría de la pobreza se define por la insuficiencia de los *ingresos monetarios primarios del hogar*; por su insuficiencia para adquirir una determinada canasta básica de alimentos (en el caso de la "indigencia") o de satisfactores básicos (en el caso de la "pobreza"). Quier decir, dejamos al lado la alternativa de medir la pobreza por medio de "indicadores materiales" del nivel de vida (la calidad de la vivienda, el acceso a bienes de consumo durables, etc.); y además, excluimos el tema de los "ingresos secundarios" (muy significativos) canalizados por vía del gasto público.

CUADRO 4. *Distribución del consumo, Gran Santiago, 1969, 1978 y 1978*  
(participación porcentual de los hogares por quintiles)

Quintiles	1969	1978	1988
I	7.7	5.2	4.4
II	11.8	9.3	8.2
III	15.6	13.6	12.7
IV	20.6	21.0	20.1
V	44.5	51.0	54.6

FUENTE: Vial *et al.* 1991, a base de los datos de: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Encuesta de Presupuestos Familiares en el Gran Santiago*.

CUADRO 5. *Hogares en pobreza e indigencia, Gran Santiago, 1969-1987*  
(porcentajes)

Año	Pobreza extrema	Pobreza indigente	Pobreza total
1969	8.4	20.1	28.5
1976	27.9	29.0	56.9
1979	11.7	24.3	36.0
1980	14.4	25.9	40.3
1982	10.8	20.4	31.2
1984	23.0	25.5	48.5
1985	19.2	26.2	50.9
1986	24.7	26.2	50.9
1987	22.6	26.0	48.6

FUENTE: Pollack/Uthoff 1990, 5, a base de los datos de: Departamento de Economía de la Universidad de Chile, *Encuesta de Ocupación y Desocupación*.

## 2.2. Salario mínimo y necesidades básicas

### 2.2.1. La intención original: el salario vital

El motivo central que dio origen a la fijación legal de salarios mínimos fue el de garantizar la satisfacción de las “necesidades básicas”

del trabajador/de la trabajadora. De este modo, la redefinición legislativa del sueldo vital chileno en 1948 afirmaba que se trataba del sueldo “necesario para satisfacer las necesidades indispensables para la vida del empleado” (citado en Ramírez 1991, 14). En cambio, la disposición legal que creó el Ingreso Mínimo en octubre de 1973, prescinde de este concepto normativo cuando, en una suerte de empirismo jurídico, definió al SM simplemente como “la cantidad mínima que se permite pagar a un trabajador por sus servicios” (véase *ibid.*, 15).

### 2.2.2. La brecha entre SM efectivo y de subsistencia

Pasando del ámbito conceptual al terreno de los hechos prosaicos, vemos que el SM chileno, vigente todavía, queda muy lejos del nivel necesario de acuerdo con el criterio de satisfacción de necesidades básicas. Esta brecha entre el SM efectivo y un hipotético “salario mínimo de subsistencia” (SMS) se mantiene, a pesar de que los reajustes de 1990 y 1991 lograron estrecharla. El cuadro 6 muestra esta insuficiencia del SM a base de un SMS calculado por el PET.<sup>5</sup>

En mayo de 1991, mes anterior a la aplicación del nuevo SM acordado en abril, el SM de 18 000 pesos fue inferior a la mitad de la cantidad necesaria para que una familia pobre pudiera satisfacer sus necesidades básicas, quiere decir, para que pudiera salir de la pobreza (las necesidades básicas definidas como el doble del valor monetario de una canasta básica de alimentación; para los supuestos utilizados en el cálculo del SMS por el PET, ver nota metodológica de cuadro 6). En junio de 1990, cuando el reajuste del SM de 18 a 26 mil pesos entró en vigencia, el SM saltó a dos tercios del SMS. Sin embargo, volvió a erosionarse hasta poco más de la mitad del SMS, nivel que alcanzó en mayo de 1991. Un mes después, en junio de 1991, el segundo ajuste del SM de 26 a 33 mil pesos, lo elevó nuevamente a dos tercios del SM de subsistencia, aproximadamente.

La mala noticia de que el aumento de 1991 apenas logró restituir la relación SM/SMS del año anterior, podría ser un artefacto metodológico. A partir de octubre de 1990, el PET adoptó una nueva meto-

<sup>5</sup> En Chile, todos los actores políticos reconocen el abismo que existe entre el SM vigente y el SM de subsistencia (ver Schedler 1992c, 2.1). Sin embargo, el consenso sobre la *deseabilidad* de tener un SML más alto se enfrenta a un disenso acerca de las *posibilidades económicas* de hacerlo (ver Schedler 1992b, pp. 27-31).

dología de cómputo del SMS. Sin embargo, este cambio metodológico parece más bien haber tendido a “suavizar” al menos dos de los tres supuestos subyacentes sobre la familia pobre media. Se asumió un tamaño familiar de 4.9 en lugar de 4.4 personas y un número de perceptores de ingresos por trabajo de 1.36 en lugar de 1.57 personas. Estos dos cambios hacen bajar la normativa del SM de subsistencia. Sólo el supuesto acerca de la importancia de los ingresos por trabajo dentro de los ingresos familiares totales, se hizo más “restrictivo”, subiéndolo del 83.0 al 84.7 por ciento. En suma, el cambio de supuestos no parece haber introducido una distorsión sistemática al cálculo del SMS.

CUADRO 6. *Relación entre SML vigente y SM subsistencia de 1990 y 1991* (porcentajes, antes y después de los reajustes)

<i>Mes</i>	<i>SM vigente</i> (1)	<i>SM subsistencia</i> (2)	(1)/(2)
05-1990	18 000	37 787	47.6
06-1990	26 000	39 224	66.3
05-1991	26 000	49 129	52.9
06-1991	33 000	51 074	64.6

FUENTE: (2) PET, *Costo de la canasta mínima y propuesta de salario mínimo*. Santiago de Chile (varios números).

NOTA: Cambio de metodología del SMS-PET en octubre de 1990. Supuestos para 1990: a) tamaño familiar 4.9 personas, b) 1.36 personas activas, c) ingresos por trabajo 83.0% del ingreso familiar. Supuestos para 1991: a) tamaño familiar 4.4 personas,, b) 1.57 personas activas, c) ingresos por trabajo 84.7% del ingreso familiar.

### 2.3. Salarios formales y pobreza

Los datos y estudios disponibles sobre la pobreza en Chile, no informan más que de una manera muy fragmentaria e insatisfactoria sobre las relaciones precisas entre pobreza y mercado laboral. La percepción generalizada de que los bajos ingresos de los pobres representan una “causa fundamental” (Ortega/Tironi 1988, 186) de la pobreza, más que un lugar común, es cercano a la tautología. En una economía monetaria que no reconoce otras formas de comunicación que el “lenguaje del dinero”, no es muy informativo afirmar que es la escasez de

dinero la que impide el acceso a bienes de consumo básico.<sup>6</sup> De la misma manera, la observación global de que la pobreza se debe a las altas tasas de desempleo y al bajo nivel de los salarios (ver, por ejemplo, Tironi 1989), junta y mezcla precisamente a los factores cuya incidencia nos interesaría saber separadamente. En consecuencia, cuando queremos saber hasta qué grado el bajo nivel del salario mínimo representa una “causa fundamental” de la pobreza en Chile o, a la inversa, hasta qué grado el SM representa un instrumento potencial eficaz para subir los ingresos de los pobres, contamos solamente con tres tipos de evidencia.

### 2.3.1. La correlación negativa entre salarios y pobreza

En primer lugar, los estudios de Molly Pollack y Andras Uthoff (1987b), efectuados en PREALQ con datos para el Gran Santiago de 1969 a 1985, revelan una fuerte correlación entre la evolución de la pobreza y de los salarios medios reales (véase cuadro 7).

CUADRO 7. *Matriz de correlaciones entre tasa de desempleo, Gran Santiago, 1969-1985*  
(salarios medios reales y pobreza)

	<i>Salarios</i>	<i>Desempleo</i>
Indigencia	$r = 0.69$	$r = 0.43$
Pobreza excl. indigencia	$r = 0.69$	$r = 0.43$
Pobreza total	$r = 0.75$	$r = 0.36$

FUENTE: Pollack/Uthoff 1987b, 13.

De los resultados reproducidos en el cuadro, resaltan tres cosas: *a*) Todas las correlaciones entre salarios y pobreza e indigencia no solamente son significativas sino que muy altas. *b*) La correlación entre

<sup>6</sup> El texto citado se refiere los ingresos “autónomos” de los pobres. De todos modos, la intervención del Estado *asistencial* es *posterior* a la generación y definición de la pobreza: primero, la pobreza viene al mundo privado, luego la burocracia estatal registra el estado de pobreza, que después se administra.

salarios e indigencia es inferior a la correlación entre salarios y pobreza no indigente. *c*) Las correlaciones entre salarios y pobreza son más altas que las habidas entre desempleo y pobreza (ver también Pollack/Uthoff 1989 y 1990).

Sabemos que correlaciones no son causalidades, que las mediciones de pobreza son controvertidas y que los datos se restringen al área de la capital. Sin embargo, estos datos constituyen una primera evidencia de que en Chile, la evolución de los salarios formales tiene una fuerte incidencia, sea directa o indirecta, en los niveles de pobreza.

### 2.3.2. Pobreza y empleados y obreros privados (UCH)

Un segundo tipo de evidencia se deriva de la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, que en mayo de cada año incluye preguntas acerca de los ingresos de los encuestados.<sup>7</sup> El procesamiento de estos datos por el PREALC (ver Pollack/Uthoff 1987a, 1989, 1990) se resume parcialmente en el cuadro 8, que se limita al universo de los jefes de hogar, a las categorías ocupacionales más importantes para la pobreza y además, al último año cubierto por las fuentes citadas.

En 1987, el 58.5% de los jefes de hogar pobres y un 43.8% de los indigentes pertenecían al grupo de los *empleados y obreros privados*. En el caso de los pobres, este porcentaje es superior al promedio de 51.8%, mientras que es inferior en el caso de los indigentes. Sin embargo, esta categoría ocupacional representa sin duda un altísimo porcentaje de los pobres de ambas subcategorías. De hecho, es grupo mayoritario de los pobres, con “mayoría absoluta” por el lado de los jefes de hogar pobres y con “mayoría relativa” por el lado de los indigentes. En comparación, el autoempleo de los pobres (19.1%) e indigentes (25.2%) en el sector informal, es mucho menos importante, si bien excede la participación de los trabajadores informales a cuenta propia en la PEA total (18.5%). En forma adicional, el cuadro confirma la mayor incidencia del desempleo en la indigencia (14.1%) que en la pobreza no indigente (6.5%) y en el promedio (6.2%).

<sup>7</sup> Las encuestas de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), realizadas por MIDEPLAN (ex ODEPLAN) y el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, y las Encuestas de Presupuestos Familiares del INE permiten seguir la evolución de la pobreza en el país, pero no contienen informaciones que permitieran reconstruir su relación con variables del mercado de trabajo (ocupación e ingresos).

CUADRO 8. *Jefes de hogar pobres y no pobres (Encuesta de Ocupación y Desocupación, UCH), Chile, 1987*  
(porcentajes según categoría ocupacional)

	<i>Total</i>	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>
Ocupados	93.8	93.5	85.9
Empleados y obreros públicos	11.5	9.0	11.2
Trabajadores informales por cuenta propia	18.5	19.1	25.2
Empleados y obreros privados ( <i>SF</i> y <i>SI</i> )	51.8	58.5	43.8
Empleados domésticos	2.1	2.2	3.5
Desocupados	6.2	6.5	14.1

FUENTE: Pollack/Uthoff 1990, 27 (Encuesta de Ocupación y Desocupación, UCH).

La mayor deficiencia de estos datos es que la encuesta de la UCH no permite diferenciar entre los sectores formal e informal. No sabemos qué porcentaje de los obreros y empleados privados que pertenecen a los hogares pobres, se encuentran en el sector formal y, por tanto en principio accesibles o cubiertos por el salario mínimo legal. Sin embargo, si comparamos nuestras cifras sobre el sector informal (véase arriba inciso 1.1.) con los datos del cuadro 8, se evidencia que los trabajadores a cuenta propia han de representar la mayoría abrumadora de los ocupados en el sector informal. A la inversa, de acuerdo con este cálculo aproximado e ilustrativo, casi la totalidad de los empleados y obreros privados pobres debe pertenecer al sector formal.

### 2.3.3. Pobreza y asalariados formales (PET)

La única encuesta representativa de ocupación e ingresos que permite diferenciar entre los sectores formal e informal es la Encuesta de Empleo del PET. En el cuadro 9 se presentan algunos de los resultados de esta encuesta, para el año 1989.

Estos datos confirman que la hipótesis de que en Chile, la pobreza no representa ni patrimonio exclusivo del sector informal ni atributo privilegiado del desempleo, sino que se encuentra mayoritariamente asociada con ocupaciones formales. Quisiéramos destacar tres puntos.

a) Según la encuesta del PET, la mayoría de los jefes de hogar pobres

—el 55.5%— e indigentes —el 43.5%— son *asalariados del sector formal*; afirmación que no se invalida por el hecho de que estos porcentajes son leve o significativamente inferiores al promedio de 56.8%. *b)* Los jefes de hogar pobres o indigentes ocupados en el *sector informal* son casi en su totalidad *trabajadores por cuenta propia*: El 27.6% de los pobres y el 28.2% de los indigentes pertenece al sector informal (véase Schkolnik/Teitelboim 1989, 92); de ellos, el 79.3%, en el caso de los pobres, y el 86.9%, en el caso de los indigentes, trabaja o cuenta propia (correspondiente al 21.9% del total de los pobres y al 24.5% de total de los indigentes). *c)* Una vez más se confirma también la asociación más fuerte del *desempleo* con la pobreza. Una cuarta parte de los jefes de hogar indigentes se encuentran desempleados mientras es sólo una décima parte de los pobres que se encuentra en la misma situación.

CUADRO 9. *Jefes de hogar pobres y no pobres,\* Gran Santiago, 1989*  
(porcentajes según categoría ocupacional)

	<i>Total</i>	<i>Pobres</i>	<i>Indigentes</i>
Ocupados	89.6	88.8	75.0
Empleados y obreros formales	56.8	55.5	43.5
Empleados y obreros informales	3.1	5.4	3.7
Trabajadores informales por cuenta propia	19.1	21.9	24.5
Empleados domésticos	2.1	3.0	1.7
Desocupados	10.4	11.2	25.0

\* Encuesta de empleo, PET.

FUENTES: Urmeneta 1991, 52; Schkolnik/Teitelboim 1989, 92 (Encuesta de Empleo, PET).

#### 2.3.4. Resumen

En síntesis, los datos presentados sugieren que la inserción de la pobreza en el mercado formal de trabajo es masiva (véase también Díaz 1991, pp. 114-117). Más precisamente, la pobreza y la indigencia son relativamente mayores entre los desempleados y los trabajadores informales a cuenta propia. Pero la mayoría de los pobres e indigentes se encuentra como asalariados en el sector formal, lo que sugiere que una política salarial expansiva puede tener un impacto positivo muy signi-

ficativo sobre los ingresos de este segmento (mayoritario) de los pobres. Sin embargo, la efectividad antipobreza de aumentos del salario *mínimo* depende también de la cobertura del mismo.

#### 2.4. La cobertura del SM

La "cobertura" del SM tiene tres significados, referidos a las preguntas *a*) cuántas personas ganan el salario mínimo ( $w = SM$ ); *b*) cuántas un salario inferior ( $w < SM$ ), y *c*) cuántas un salario mayor pero todavía cercano al SM ( $SM < w < 2SM$ ). Los ingresos de la población (A) están inmeditamente afectados por la evolución del SM. Es ahí donde se produce el impacto directo del SM sobre los ingresos de los trabajadores. La población (B) no está protegida por el SM, por lo que aumentos del mismo no repercuten en sus remuneraciones. Por último, es muy probable que también la población (C) con remuneraciones cercanas al SM saldrá beneficiada de manera casi directa por aumentos del SM. Este grupo tiende a orientarse por este dato legal y reclamar aumentos proporcionales a la variación del SM, tratando de mantener la estructura salarial históricamente legitimada.

*a*) La "población submínima" suele variar con las variaciones mismas del SM real. Así que históricamente, se puede observar que en cuanto más bajo sea el SM, más fácil y generalizado es su cumplimiento (ver Rojas 1989).

Sin embargo, *a partir de 1988*, cuando la política de SM cambió de signo, pasando de una orientación pasiva o restrictiva a una orientación activa o expansiva, sucedió lo contrario a lo que hubiera podido esperarse. *A pesar del crecimiento real del SM, la evasión se ha reducido.* En el grupo de los ocupados privados, trabajando cualquier jornada, el porcentaje de perceptores de salarios inferiores al SM (incrementado) decreció constantemente, de 9.7% en 1988, a 6.9% en 1989 y 4.2% en 1990 (ver inciso 1.1., cuadro 1). Esta tendencia se hace aun más notable en el caso de los ocupados con jornadas de más de 40 horas, cuya población submínima cae de 5.7% en 1988 a 4.1% en 1989 y 1.8% en 1990, y de los asalariados privados, cuyo segmento submínimo se disminuye de 3.8% en 1988 a 2.2% en 1989 y 1.0% en 1990 (véase García 1991, 33, 35). Los datos mencionados se basan en la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Departamento de Economía de la UCH y se refieren a Gran Santiago. Sin embargo, la evolución aparen-

temente paradójica de la cobertura del SM, se verifica también recurriendo a otras fuentes de información, como son los informes estadísticos de las Cajas de Compensación o de la Superintendencia de AFP (ver García, 1991, pp. 17-30).

En 1990, el aumento simultáneo del nivel y de la cobertura del SM se puede atribuir, entre otras hipótesis posibles (véase *ibid.*, pp. 22-23), al cambio de régimen. El reestablecimiento de derechos básicos, la reapertura del espacio público, el compromiso social del nuevo gobierno, la revisión de la legislación laboral, el cambio de la política de salarios mínimos y su concertación tripartita; todos esos son factores que tienden a presionar hacia un mayor cumplimiento de la legislación laboral y de SM.

b) ¿Cuánta gente trabaja por un salario mínimo? Es difícil decirlo. Los datos disponibles no son precisamente abundantes. De acuerdo con la cifra manejada habitualmente por la CUT, el SM afecta alrededor de 800 000 personas en Chile, es decir, aproximadamente al 18% de los 4 383 000 ocupados (en marzo de 1990, según encuesta UCH, véase Haindl 1990, 90).

c) Es razonable suponer que la cantidad de personas que perciben salarios cercanos al SM no cambia mucho al variar el SM. Los aumentos del mínimo desplazan el "piso" de la estructura salarial hacia arriba, aunque es muy probable que ésta no es perfectamente flexible sino que muestra una cierta inercia frente a los movimientos del SM. En consecuencia, cuando el SM sube, o puede llegar a "alcanzar" a algunas personas que antes ganaban más del mínimo, pero quienes no lograron "escaparse" de su aumento.

La Encuesta de Remuneraciones de SOFOFA permite observar esta inercia (temporal) de la estructura salarial, antes y después del reajuste del SM en junio de 1990 (véase cuadro 10). La encuesta efectuada en agosto de 1990 muestra un insignificante aumento de la proporción de trabajadores con remuneraciones iguales y cercanos al SM (escalones 2 y 3). Medio año más tarde, la cobertura del SM volvió a un nivel inferior, más cercano a la situación inicial. Evidentemente, por el sesgo de la encuesta SOFOFA hacia la gran empresa industrial y por la no correspondencia de sus escalones de ingreso a los niveles del SM, estos datos solamente son ilustrativos. Además, la tendencia descrita no es muy espectacular y no afecta a la información básica: de que *son muy pocos los trabajadores que perciben salarios alrededor del SM.*

CUADRO 10. *Trabajadores industriales con remuneraciones inferiores al SM, Chile 1990-1991*

	<i>Escalón 1</i> ( < SM )	<i>Escalón 2</i> ( SM )	<i>Escalón 3</i> ( > SM )	<i>Acumulado</i>
Marzo 1990	0.0	0.5	2.2	2.7
Agosto 1990	0.0	2.3	5.3	7.6
Marzo 1991	0.0	0.7	3.5	4.2

FUENTE: SOFOFA, *Encuesta de Remuneraciones*.

NOTA: Escalonamiento en marzo de 1990: (1) hasta 18 000 pesos, (2) 18 001-25 000, (3) 25 000. En agosto 1990 y marzo 1991: (1) 18 001-25 000, (2) 25 001-35 000-50 000.

### CONCLUSIONES

De la discusión anterior se derivan dos conclusiones principales. Primero, el SM tiene efectos contradictorios. Segundo, el SM tiene efectos inciertos. En otras palabras, la instrumentación del SM en Chile enfrenta dos problemas claves: *a)* la existencia de conflictos de meta y *b)* la presencia de incertidumbre.

*a)* Dado que aumentos reales del SM tienen efectos positivos sobre la pobreza y efectos potenciales negativos sobre el empleo, se presenta una contradicción potencial entre los dos objetivos sociales de la generación de empleo, por un lado, y el aumento de los ingresos de los pobres, por el otro. El diagnóstico de tal conflicto de meta, se contrapone tanto a la suposición de una inequívoca racionalidad instrumental del SM como a la "retórica reaccionaria del efecto perverso" (Hirschman 1991), tan recurrente en los debates del SM.

*b)* Subrayamos ciertos elementos de incertidumbre ante todo en nuestro análisis de los efectos empleo del SM, enfocando principalmente problemas de conocimiento y de cambios de contexto. La constatación de que los impactos sociales del SM están rodeados por tal halo de incertidumbre (relativa, por supuesto, no absoluta), marca con un signo de interrogación a todas las afirmaciones de certeza al respecto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, José Pablo 1984, "Una nota sobre las causas del desempleo en Chile". En: *Colección Estudios* CIEPLAN, núm. 14, septiembre, pp. 99-104.
- , 1988, *La situación social en Chile*. Santiago de Chile: CIEPLAN (notas técnicas, núm. 94).
- Balmaceda, Felipe, 1991, "Mercado laboral en el Gran Santiago". En: *Taller de Coyuntura* (Departamento de Economía, Universidad de Chile), primer semestre 1991, pp. 111-124.
- Carril, Valentín, 1990, *Análisis económico de la legislación laboral*. Santiago de Chile: CEP (Documento de Trabajo, núm. 131).
- Castañeda, Tarsicio, 1983, "Salarios mínimos y empleo en el Gran Santiago: 1978-1981". En: *Cuadernos de Economía*, año 20, núm. 61, diciembre, pp. 279-293.
- CEPAL, 1987, "Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile, 1987". En: *Colección Estudios* CIEPLAN, núm. 31, marzo, pp. 107-129.
- Centro de Investigación y Asesoría Sindical (CIASI), 1990, *Documentos de la concertación sindical-empresarial*. Santiago de Chile: CIASI (Serie Documentos, núm. 5).
- Corbo, Vittorio, 1980, *The Impact of Minimum Wages on Industrial Employment in Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Departamento de Economía (Documentos de Investigación, núm. 48).
- Cornia, Giovanni Andrea, Jolly, Richard, Steward, Frances, 1987, *Adjustment with a Human Face*. 2 tomos. New York.
- Cortázar, René, 1984, "Restricción externa, desempleo y salarios reales: perspectivas y conflictos". En: *Colección Estudios* CIEPLAN, núm. 14, septiembre, pp. 43-59.
- , 1987, *¿Qué hacer con los salarios mínimos?* Santiago de Chile: CIEPLAN (notas técnicas, núm. 107).
- Chacra, Verónica, 1990, "Efectos del salario mínimo. Aplicación del método Tobit". En: *Cuadernos de Economía*, año 27, núm. 80, abril, pp. 83-101.
- Demery, Lionel, Addison, Tony, 1987, *The Alleviation of Poverty under Structural Adjustment*. Washington D. C.
- Díaz, Álvaro, 1991, "Nuevas tendencias en la estructura social chilena (Asalarización informal y pobreza en los ochenta)". En: *Proposiciones*, núm. 20, pp. 88-119.
- Frenkel, Roberto, 1986, "Salarios e inflación en América Latina. Resultados de investigaciones recientes en la Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Chile". En: *Desarrollo Económico* (Buenos Aires), año 25, núm. 100, enero-marzo, pp. 587-622.
- García, Norberto, 1991, *El salario mínimo en Chile: 1990*. Santiago de Chile: PREALC (Investigaciones sobre Empleo, núm. 33).

- Haindl, Erik, 1990, "Situación del mercado de trabajo en Chile". En: *Taller de Coyuntura* (Departamento de Economía, Universidad de Chile), primer semestre 1990, pp. 85-93.
- Helleiner, Gerald K., 1987, "Stabilization, Adjustment, and the Poor". En: *World Development*, año 15, núm. 12, pp. 1499-1513.
- Heller, Peter S., et al., 1988, "The Implications of Fund-Supported Adjustment Programs for Poverty". Washington D. C.: FMI (*Occasional Papers*, núm. 58).
- Hirschman, Albert O., 1991, "200 años de retórica reaccionaria. El caso del efecto perverso". En: Lechner, Norbert (ed.). *Capitalismo, democracia y reformas*. Santiago de Chile: FLAGSO, pp. 27-66.
- International Monetary Fund, 1986, *Fund-Supported Programs, Fiscal Policy, and Income Distribution*. Washington D. C.: FMI (*Occasional Papers*, núm. 58).
- Irrarrazaval, Ignacio, 1989, *La situación de la pobreza en Chile: aspectos conceptuales y cuantitativos*. Santiago de Chile: Departamento de Economía, Universidad de Chile (Serie Investigación, núm. 93).
- Jadresic, Esteban, 1986, *Elasticidades empleo-producto de la economía chilena*. Santiago de Chile: CIEPLAN (notas técnicas, núm. 85).
- , 1990, "Salarios en el largo plazo: Chile 1960-1989". En: *Colección Estudios CIEPLAN*, núm. 29, septiembre, pp. 9-34.
- Klein, Emilio, 1990, *Empleo en América Latina y la heterogeneidad del sector informal*. Santiago de Chile: PREALC (Documentos de trabajo, núm. 346).
- Linneman, Peter, 1982, "The Economic Impacts of Minimum Wage Laws: A New Look at an Old Question". En: *Journal of Political Economy*, año 90, núm. 3, junio, pp. 443-469.
- Marcel, Mario, 1987, "Empleo agregado en Chile 1974-1985. Una aproximación econométrica". En: *Colección Estudios CIEPLAN*, núm. 21, junio, pp. 77-118.
- Meller, Patricio, 1982, "Las diferencias (económicas) entre el mercado de trabajo y el mercado de las papas". En: *Colección Estudios CIEPLAN*, núm. 9, diciembre, pp. 75-105.
- , 1984, "Análisis del problema de la elevada tasa de desocupación chilena". En: *Colección Estudios CIEPLAN*, núm. 14, septiembre, pp. 9-41.
- , 1987, *Estimaciones econométricas de modelos uniecuacionales de determinación del nivel de empleo*. Santiago de Chile: CIEPLAN (Notas Técnicas, núm. 95).
- , 1990, "Revisión del proceso de ajuste chileno de la década del 80". En: *Colección Estudios CIEPLAN*, núm. 30, diciembre, pp. 5-54.
- Meller, Patricio, Laban, Raúl, 1987, *Aplicación del filtro de Kalman a la estimación de elasticidades variables en el mercado de trabajo chileno (1974-1985)*. Santiago de Chile: CIEPLAN (notas técnicas, núm. 105).
- Meller, Patricio, Solimano, Andrés, 1985, "Reactivación interna ante una severa restricción externa: análisis de distintas políticas económicas". En: Uni-

- versidad de Santiago (ed.). *Encuentro anual de economistas de Chile*. Santiago de Chile, pp. 41-73.
- Mezzera, Jaime, 1987, *Notas sobre la segmentación de los mercados laborales urbanos*. Santiago de Chile: PREALC (Documentos de trabajo, núm. 289).
- Nelson, Joan, 1989, "The Politics of Pro-Poor Adjustment". En: Nelson, Joan (ed.). *Fragile Coalitions: The Politics of Economic Adjustment*. Washington D. C.: ODC, pp. 95-113.
- Ortega, Eugenio, Tironi, Ernesto, 1988, *Pobreza en Chile*. Santiago de Chile: CED.
- Paldam, Martin, Riveros, Luis, 1987, "Salarios mínimos y medios. Un análisis empírico de causalidad". En: *Cuadernos de Economía*, año 24, núm. 73, diciembre, pp. 289-318.
- Pardo, Lucía, 1991, "Empleo y remuneraciones". En: *Taller de Coyuntura* (Departamento de Economía, Universidad de Chile), segundo semestre 1990, pp. 129-159.
- Programa de Economía del Trabajo (PET), 1989, "Remuneraciones y Dispersión salarial". En: *Coyuntura Económica*, año 9, núm. 23, pp. 17-20.
- PET, 1990, *Serie de indicadores económico sociales. Series anuales 1960-1989*. Santiago de Chile.
- Pollack, Molly, Uthoff, Andras, 1987a, *Pobreza y mercado de trabajo en el Gran Santiago. 1969-1985*. Santiago de Chile: PREALC (Documento de Trabajo, núm. 299).
- , 1987b, *Ciclo económico, mercado de trabajo y pobreza. Gran Santiago 1969-1985*. Santiago de Chile: PREALC (Documento de Trabajo, núm. 303).
- , 1988, *Una nota sobre el ingreso mínimo en Chile*. Santiago de Chile: PREALC, mimeo.
- , 1989, "Poverty and the labour market: Greater Santiago, 1969-1985. En: *Rodgers 1989*, pp. 117-143.
- , 1990, *Pobreza y empleo: un análisis del periodo 1969-1987 en el Gran Santiago*. Santiago de Chile: PREALC (Documento de Trabajo, núm. 348).
- Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), 1980, *Asalariados de bajos ingresos y salarios mínimos en América Latina*. Santiago de Chile.
- PREALC, 1983, *Empleo y salarios*. Santiago de Chile.
- Ramírez, Apolonia, 1991, *Dispersión salarial en Chile: 1973-1988*. Santiago de Chile: PET (Documento de Trabajo, núm. 85).
- Riveros, Luis, 1990, "Empleo y salarios en un contexto de ajuste macroeconómico". En: *Estudios de Economía*, año 17, núm. 2, diciembre.
- Riveros, Luis Paredes, Ricardo, 1989a, *Political Transition and Labor Market Reforms in Chile*. Washington D. C.: Banco Mundial (20LR.WP).
- , 1989b, "Sesgo de selección y el efecto de los salarios mínimos". En: *Cuadernos de Economía*, año 26, núm. 79, diciembre, pp. 367-383.

- , 1990, "Factores estructurales y cíclicos y la composición del desempleo abierto en Chile". En: *Revista de Análisis Económico*, año 5, núm. 1, junio, pp. 47-60.
- Riveros, Luis, Uthoff, Andras, 1984, "La Curva de Phillips y el sector urbano informal". Chile 1964-1981. En: *Cuadernos de Economía*, año 21, núm. 62, abril, pp. 63-81.
- Rodgers, Gerry (ed.), 1989, *Urban Poverty and the Labour Market. Access to Jobs and incomes in Asian and Latin American Cities*. Geneva: ILO.
- , 1989, "Introduction: Trends in urban poverty and labour market access". En: *Rodgers 1989*, pp. 1-33.
- Rojas, Alejandro, 1989, *Salarios mínimos e ingreso de los asalariados*. Santiago de Chile: CEP (Documento de Trabajo, núm. 124).
- Jojas, Patricio, 1987, "Un análisis empírico de la demanda por trabajo en Chile 1977-1985". En: *Cuadernos de Economía*, año 24, núm. 71, abril, pp. 77-97.
- Romaguera, Pilar, 1990, "Dispersión salarial: modelos y evidencias para el caso chileno". En: *Colección Estudios CIEPLAN*, núm. 29, septiembre, pp. 65-106.
- Schedler, Andreas, 1992a, *Condiciones y racionalidades de la concertación social. Una revisión del debate latinoamericano*. Santiago de Chile: FLACSO (Documento de Trabajo, Serie Estudios Sociales, núm. 23).
- , 1992b, *Los efectos sociales y económicos del salario mínimo en Chile*. Santiago de Chile: FLACSO, mimeo.
- , 1992c, *El manejo de incertidumbre y conflictos de meta. Notas sobre la concertación del salario mínimo en Chile (1990-1991)*. Santiago de Chile: FLACSO (Documento de Trabajo).
- Schkolnik, Mariana, Teitelboim, Berta, 1989, *Segunda encuesta de empleo en el Gran Santiago. Empleo formal, desempleo y pobreza*. Santiago de Chile: PET (Documento de Trabajo, núm. 69).
- Solimano, Andrés, 1983, Reducir costos del trabajo: ¿Cuánto empleo genera? En: *Cuadernos de Economía*, año 20, núm. 61, diciembre, pp. 363-381.
- , 1985, *Enfoques alternativos sobre el mercado de trabajo: un examen de los modelos neoclásico, keynesiano, neomarxista y de segmentación*. Santiago de Chile: PREALC (Documentos de trabajo, núm. 272).
- , 1986, *Salarios reales y empleo bajo distintos regímenes macroeconómicos. Una aplicación para Chile y Brasil*. Santiago de Chile: PREALC (Documentos de trabajo, núm. 278).
- , 1987, "Desempleo estructural en Chile: un análisis macroeconómico". Santiago de Chile: PREALC (Documentos de trabajo, núm. 302).
- , 1988a, "Política de remuneraciones en Chile: experiencia pasada, instrumentos y opciones a futuro". En: *Colección estudios CIEPLAN*, núm. 25, diciembre, pp. 159-190.

- , 1988b, *El impacto macroeconómico de los salarios mínimos en Chile*. Santiago de Chile: PREALC (Documentos de trabajo, núm. 322).
- Tironi, Ernesto, 1989, *Es posible reducir la pobreza en Chile*. Santiago de Chile: CED.
- Tokman, Víctor, 1990, "The Informal Sector in Latin America: Fifteen Years Later". En: Turnham, David, Salome, Bernhard, Schwarz, Antoine (ed.). *The Informal Sector Revisited*. Paris: OECD, pp. 93-110.
- Urmeneta, Roberto, 1991, *Pobreza y mercado de trabajo: Chile 1988-1990*. Santiago de Chile: PET (Documento de trabajo, núm. 83).
- Vergara, Pilar, 1990, *Políticas hacia la extrema pobreza en Chile 1973-1988*. Santiago de Chile: FLACSO.